SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 005

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes de enero de 2021, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde del cantón Lcdo. Claudio Loja Loja; se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sr. Patricio Quizhpi, Sr. Luis Chillogallo, Ing. Aurelia Sarmiento Gavilanes; Ing. Elizabeth Romero Velásquez y Arq. Julio Quiridumbay Velásquez; Abg. Jaime Molina Procurador Sindico; Arq. Xavier Cordero, Director de Planificación; Ing. Geovanny Campoverde, Director de Obras Públicas; Eco. Sara Peñaloza, Directora Financiera; Como Secretaria actúa la Abg. Karen Medina Abad Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde, y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente: ***PRIMER PUNTO. – CONSTATACIÓN DEL QUORUM. SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL DE LAS JUNTAS DE RIEGO Y SISTEMAS DE RIEGO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO. TERCER PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA I REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, POR TRASPASO DE CRÉDITOS. CUARTO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN.*** **PRIMER PUNTO. - CONSTATACION DEL QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO PUNTO. –** ***CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL DE LAS JUNTAS DE RIEGO Y SISTEMAS DE RIEGO EN EL CANTÓN SAN FERNANDO.*** Interviene el **Sr. Alcalde** quien manifiesta: se ha puesto en consideración del concejo la presente ordenanza para su aprobación en segundo debate. Nuevamente puedo manifestar que el día de hoy he mantenido una reunión con técnicos de la prefectura para beneficiar a los sistemas y juntas de riego, donde además nos han manifestado que es necesario que estas deben tener personería jurídica para poder destinar los recursos, es decir la ordenanza está encaminada y será efectiva para organizar y tener representación a nivel cantonal de parte de los sistemas y juntas de riego. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: se ha revisado la normativa y las instituciones sin fines de lucro están reguladas por la secretaria nacional de gestión de la política, y esta es la que regula y las organiza, por esta razón una vez más manifiesto que no podríamos aprobar esta ordenanza debido a que no es nuestra competencia. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: como ha manifestado el señor alcalde, esta ordenanza tiene como única finalidad organizar a las juntas de regantes, para brindarles el apoyo necesario, siempre y cuando exista el convenio de concurrencias, por lo que elevo a moción para que se apruebe en segundo debate la presente ordenanza, así como solicito que una vez aprobada sea socializada con todos los representantes de las juntas y sistemas de riegos. Pide la palabra el concejal **Sr. Luis Chillogallo** quien manifiesta: apoyo la moción del compañero Vicealcalde. Pide la palabra la concejal **Ing. Aurelia Sarmiento** quien manifiesta: respaldo la moción del compañero Julio Quiridumbay. Se somete a votación nominal. Ing. Aurelia Sarmiento, votación a favor de la moción del

concejal Julio Quiridumbay. Ing. Elizabeth Romero, votación a favor de la moción del concejal Julio Quiridumbay, no es que no se quiera apoyar a las juntas de riego, con el convenio de concurrencias se puede apoyar con recursos, incluso ya se lo ha realizado de esta forma anteriormente. Y si no se apoya la aprobación de la ordenanza es porque no nos han sustentado de parte del jurídico que el GAD Municipal puede regular una asociación. Sr. Luis Chillogallo, votación a favor de la moción del concejal Patricio Quizhpi. Sr. Patricio Quizhpi, ratifica su votación. Arq. Julio Quiridumbay, ratifica su votación. Sr. Alcalde, votación a favor de la moción del concejal Patricio Quizhpi. Voto Dirimente Motivado del Sr. Alcalde, a favor de la moción del concejal Patricio Quizhpi, considerando que con esta ordenanza no hace referencia a la creación sino solamente a organizar los sistemas y juntas de riego que tienen personería jurídica, lo que queremos es sacar una directiva o representante de estas organizaciones, con la intención de buscar mayor representatividad a nivel cantonal y también provincial. El compromiso de mi persona como alcalde, en esta admiración ha sido organizar y brindar apoyo a las asociaciones, incluso se conversará en días posteriores con los representantes de los sistemas y juntas de riego para la dotación de la Casa del Agua, en la actualidad los presidentes arriendan un local para realizar sus reuniones, con la dotación de este lugar se evitará estos inconvenientes, la cual estará ubicada en el Ex Colegio Remigio. El I. Concejo Cantonal, En uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por mayoría. **RESUELVE:** *Aprobar En Segundo Debate De La Ordenanza Que Conforma Y Regula El Funcionamiento De La Asociación Cantonal De Las Juntas De Riego Y Sistemas De Riego En El Cantón San Fernando.* ***TERCER PUNTO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA I REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, POR TRASPASO DE CRÉDITOS.*** Interviene el **Sr. Alcalde** quien manifiesta: se ha presentado la documentación pertinente para la aprobación en segundo debate la primera reforma del presupuesto del año 2021. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: sobre los recursos de los 20000 dólares, existen algunas interrogantes sobre la propiedad del bien para la estación de servicio. Pide la palabra el **Dr. Jaime Molina** quien manifiesta: dentro del proceso de expropiación, una vez realizada la declaración de interés social, la institución expropiante pasa a ser dueño, debido a la supremacía del interés social frente al particular, esto se perfecciona con la sentencia del juez, lo cual lleva un proceso, por esta razón la naturaleza de la figura de la expropiación es que una vez declarado de utilidad pública, la institución puede hacer uso del bien inclusive de manera inmediata. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: estoy de acuerdo que se tenga que realizar esta consultoría, pero para mí el camino correcto para realizarlo es que primero el terreno este a nombre de la municipalidad. Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: solicito de parte del jurídico se de lectura a los artículos referentes a la expropiación y que sustentan el uso inmediato del bien declarado de utilidad pública. Se procede a dar lectura los artículos, 246 y 247 COOTAD y el art 58 de la ley de contratación pública. Pide la palabra el concejal **Arq. Julio Quiridumbay** quien manifiesta: tenemos claro que estamos en el proceso de expropiación, pero considerando que el terreno no es propiedad del municipio y que esto es uno de los requisitos solicitados por el ARCH, además teniendo en consideración la emergencia por motivo de la pandemia, existen otras prioridades, por lo que no

autorizaría este traspaso de créditos de los 20000 dólares. . Pide la palabra el concejal **Sr. Patricio Quizhpi** quien manifiesta: luego de la explicación de parte del equipo técnico y del pronunciamiento jurídico, sin contradecir lo manifestado sobre que existen también otras prioridades, sin embargo este proyecto que se ha planteado desde el inicio de esta administración, va también en beneficio de todos los ciudadanos tanto del cantón San Fernando, como también de ciudadanos de otras jurisdicciones cercanas, hasta la fecha se ha demostrado se lo está realizando dentro de un marco legal, desde el inicio como concejales han estado opuestos a decir que el proyecto no estaba dentro del PDOT, y tantas otras cosas más, siempre nos hemos mantenido consientes que la estación de servicio no es una competencia directa del GAD municipal, pero a través de lo que establece el COOTAD con la creación de empresas publicas si podemos ejecutar estos proyectos, que van en beneficio de la ciudanía. Para hacer referencia a la necesidad de esta estación de servicio, tenemos como referencia el número de vehículos que ingresan al cantón y considerando que la movilización estaba restringida, un día de 8am a 5pm, ingresan 384 vehículos, otro día 320 vehículos, datos tomados de los registros en el punto cero, estos datos son solo ingresos de gente de nuestro cantón, con fundamento en esta información mi apoyo para que esta obra se haga realidad y vaya en beneficio de nuestro cantón, quizá hoy algunas personas se oponen a la ejecución de este proyecto pero más tarde serán los mismos que saldrán a pedir revocatoria del mandato del alcalde porque no cumplió con su propuesta de campaña por esta razón este proyecto tiene que hacerse una realidad, por todas estas razones me ratifico y apoyo que se destinen estos recursos para la los proyectos, y mociono para que se apruebe en segundo debate la primera reforma de presupuesto del año 2021 Pide la palabra el concejal **Sr. Luis Chillogallo** quien manifiesta: la información que ha puesto en consideración el compañero patricio Quizhpi es una realidad, yo pase 6 meses en el punto cero y adicional a esos vehículos registrados hasta las 5pm existía hasta 80 vehículos que ingresaban hasta las 12 de la noche, y a la madrugada también ingresaban vehículos, por otro lado, yo me he tomado el tiempo de consultar con algunas compañías, fabricas los cuales llegan a mi negocio les he preguntado sobre su criterio sobre la gasolinera, y para todos es un sueño poder contar con una gasolinera dentro del cantón ya que tenemos que ir fuera y es necesario que los recursos se queden aquí mismo; estoy de acuerdo que existen algunas necesidades en el cantón, pero esta también es una necesidad del pueblo, de mi parte apoyo que se dejen los recursos para la consultoría de la estación de combustible. Pide la palabra la concejal **Ing. Elizabeth Romero** quien manifiesta: respaldo la moción del compañero Julio Quiridumbay, en vista que, nosotros solicitamos información a Asfaltar sobre el número de vehículos que pasan por el peaje y este valor es diferente al total del número que presentaron en la consultoría. Se somete a votación nominal. Ing. Aurelia Sarmiento, votación a favor de la moción del concejal Julio Quiridumbay, como manifiesta la compañera Romero, como equipo de concejales hemos consultado sobre el ingreso de vehículos, pero no es solo eso, se tiene que cumplir con una serie de requisitos, legales, y basarnos en nuestras competencias. Ing. Elizabeth Romero, votación a favor de la moción del concejal Julio Quiridumbay. Sr. Luis Chillogallo, votación a favor de la moción del concejal Patricio Quizhpi. Sr. Patricio Quizhpi, ratifica su votación. Arq. Julio Quiridumbay, ratifica su votación. Sr. Alcalde, votación a

favor de la moción del concejal Patricio Quizhpi. Voto Dirimente motivado del Sr. Alcalde, esta primera reforma del presupuesto del año 2021, donde se incluye el traspaso de 20000 dólares para la consultoría estructural, ambiental y arquitectónica para la construcción de la estación de combustible de nuestro cantón, esta ha sido una propuesta de compaña de mi persona, la cual se la realiza no de una manera aventurada, y el tiempo nos va dando la razón, coincido con todos que existen algunas necesidades, pero que una de ellas es esta estación de servicio, no lo digo yo, esto es una necesidad de los transportistas, de los fabricantes de lácteos, de los turistas y del mismo GAD Municipal, el hecho que el cantón San Fernando tenga una sola parroquia no nos limita a poder ser expendedores a las parroquias aledañas como La Asunción, San Gerardo, e inclusive Shagli, las comunidades de Santa Marianita, esto se ha conversado con los presidentes de estas comunidades, además este proyecto genera fuentes de trabajo, dinamiza la economía, esta ha sido la razón de seguir impulsando este proyecto, la cual ha sido realizado de acuerdo a la ley, específicamente en los artículos 246, 247 y 277 del COOTAD al 58 de la ley de contratación pública, respeto mucho la manera de pensar de todos los concejales, en un principio se oponían a este proyecto diciendo que no era competencia del GAD, luego que existen otras prioridades en el cantón y ahora porque el municipio no es dueño del predio, las cosas las vamos haciendo paso a paso y no de una manera aventurada, caso contrario el ARCH no nos hubiese dado la autorización de este proyecto, se ha hablado del número de vehículos que circulan a nivel cantonal y por eso se realizó el estudio de mercado, para saber si va a ser sostenible y rentable, de los datos que han manifestado los compañeros en época de pandemia circulaban diariamente aproximadamente 400 vehículos con limitación en la circulación, se hablamos de un flujo vehicular abierto, se estaría hablando de un incremento considerable en la circulación, el turismo genera que San Fernando cada vez sea más visitado, personalmente basándome en el pronunciamiento jurídico, técnico, financiero y en la consultoría de factibilidad y estudio de mercado, me sigo manteniendo en la necesidad de realizar esta obra de la estación de servicio, por esta razón mi voto es a favor del concejal Patricio Quizhpi. El I. Concejo Cantonal, En uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por mayoría. **RESUELVE:** *Aprobar En Segundo Debate La I Reforma Al Presupuesto Del Año 2021, Por Traspaso De Créditos.* **CUARTO PUNTO. - CIERRE DE SESIÓN.** Agotados todos los puntos del Orden del Día, el **Sr. Alcalde** da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas cuarenta y tres minutos (17h43). Para constancia firman:

Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO OMAR LOJA

Firmado electrónicamente por:
KAREN GUISELLE MEDINA ABAD

Lcdo. Claudio Loja L.	Abg. Karen Medina A.
ALCALDE	**SECRETARIA**
CANTÓN SAN FERNANDO	**I. CONCEJO CANTONAL.**
	SAN FERNANDO